

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal delegada de Turismo, Sector Vinícola, Asociaciones y Hermandades de fecha 8 de septiembre de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar la actuación de la artista Macarena de la Torre el día 18 de septiembre de 2025 en la caseta municipal en la feria 2025 por un importe de ejecución que asciende a 2.500,01 euros Impuestos incluidos.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención del crédito de la Intervención Municipal de fecha 8 de septiembre de 2025.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 10 de septiembre de 2025.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con la delegación de competencias que ostento RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 2.500,01 euros exento de IVA

SEGUNDO: Contratar a Macarena de la Torre López para que actué el día 18 de septiembre de 2025 en la caseta municipal en la feria 2025 por un importe de adjudicación que asciende a 2.500,01 euros Impuestos incluidos.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

